

# PLAGIO EN CONTEXTOS UNIVERSITARIOS

## LA PERSPECTIVA DE LOS ESTUDIANTES SANCIONADOS

Cecilia M. de Rennie  
Eduardo Marques

Presentamos los resultados parciales de una investigación en curso, analizando 3 entrevistas a estudiantes de grado de una universidad del norte de Brasil que fueron sancionados por haber cometido el tipo de plagio llamado “collage” en trabajos monográficos o en la Tesina. Las narraciones de los participantes dan cuenta del rol de la cultura institucional frente al plagio, y dejan en evidencia que aún después de la experiencia vivida los participantes se mostraron inseguros sobre este concepto. Concluimos adhiriéndonos a la idea de que el “collage” en trabajos académicos de novatos debe tratarse como una oportunidad pedagógica para introducir a los estudiantes a los discursos de la comunidad académica.

Palabras clave: plagio, competencias académicas, cultura institucional, alfabetización académica

### PLAGIARISM IN UNIVERSITY SETTINGS

We present the partial results of an ongoing research, analysing 3 interviews with undergraduates from a university in the north of Brasil who were penalised for “cut and paste” plagiarism in end-of-course assessments. The narratives of these participants shed light on the role of the institutional culture in cases of plagiarism, and show that even after this experience the participants express insecurity on the concept of plagiarism. As a conclusion we subscribe to the idea that “collage” in undergraduates’ papers should be considered a pedagogical opportunity to introduce students in the discourses of the academic community.

Key words: plagiarism, academic skills, institutional culture, academic literacy

### PRESENTACIÓN

Con la consolidación de la cultura del “publish or perish” en el siglo XX, el plagio comienza a ser visto como una amenaza a la construcción de conocimiento científico ya que en el afán por publicar algunos autores optaban por reproducir trabajos de otros investigadores o aún por falsificar resultados con el propósito de validar sus teorías. (Quiroz, 2014). El advenimiento sobre fines del siglo XX de las tecnologías de información y comunicación incrementó astronómicamente la facilidad de cometer plagio, pero al mismo tiempo permitió un control más fuerte de la originalidad de los trabajos académicos. (Barbastefano & de Souza, 2007 y 2008; Gonçalves et al, 2011), permitiendo a su vez que salten a la opinión pública casos de personajes del mundo de la política y las letras que cometieron plagio en sus trabajos de grado o posgrado, llevando el tema del plagio más allá de las comunidades académicas. En cuanto a su marco jurídico, el plagio está actualmente vinculado a la protección de la propiedad de los Derechos de Autor, y en el caso de Brasil, donde se llevó a cabo nuestro trabajo de campo, el plagio aparece en la legislación de esta país muy recientemente, a partir de la promulgación de la Ley de Derechos de Autor de 1998 (Silva 2008).

En el ámbito universitario, la proliferación de conductas de plagio ha propiciado un sinnúmero de investigaciones que estudian la incidencia del plagio académico (Comas et al, 2011; da Silva & de Souza,

2009; García, 2006; Barrón et al, 2010, entre otros) exploran desde distintas perspectivas epistemológicas y metodológicas los tipos (Christofe, 1998; Garschagen, 2006; Girón, 2008; Krokosczyk, 2010, entre muchos otros) causas (Agrafojo, 2012; Barbastefano & de Souza, 2007; da Silveira & Palma, 2014; Sauthier et al, 2011, entre otros), y posibles medidas para prevenir el plagio (Dias & Eisenberg, 2015; Fonseca, 2004). El número y la variedad de estas investigaciones da cuenta de las dificultades tanto en la conceptualización del plagio como en la adjudicación de responsabilidades.

Tanto la reflexión teórica como las investigaciones de campo ponen de manifiesto que el plagio es un fenómeno culturalmente situado, complejizado por los cuestionamientos posmodernos sobre la autoría, y que sólo recientemente en el mundo occidental se ha constituido en una conducta fraudulenta y aún delictiva. Diversas investigaciones sobre la concepción de plagio de estudiantes asiáticos que ingresan a universidades occidentales (Gu & Brooks, 2008:337) muestran que el plagio es un fenómeno multidimensional que no puede tratarse fuera de “un contexto específico de convenciones y entorno académicos”.

### METODOLOGÍA

En la literatura que hemos relevado hasta el momento como un espacio a explorar la perspectiva de quienes efectivamente fueron sancionados por cometer plagio en el ámbito universitario, que suelen volverse casos ejemplarizantes, utilizados para desalentar a aquellos que estén considerando cometer plagio en algún curso. Se trata de voces silenciadas, de sujetos que habiendo sufrido lo que Howard (1995) llama “la pena de muerte académica” no suelen tener una oportunidad de proporcionar su punto de vista sobre lo sucedido y reflexionar sobre la el impacto de la experiencia vivida.

Nuestra investigación busca justamente conocer las vivencias de sujetos que fueron acusados y sancionados por cometer plagio académico mientras cursaban sus estudios de grado de una universidad de mediano porte situada al norte de Brasil. Para ello adoptamos un enfoque fenomenológico, que nos permite describir la forma en que el plagio –en tanto fenómeno culturalmente situado que pertenece al mundo de la vida de los universitarios-- aparece en los testimonios de nuestros participantes. Para ello es necesario, como señala Ashworth (2003:264), enfocarnos tanto en “aquello que aparece a la conciencia como plagio, y el modo en que esto es captado por la conciencia”.

Para recoger estos testimonios se han llevado a cabo hasta el momento un total de 7 entrevistas en profundidad. Dado que se trataba de un tema altamente sensible, fue difícil encontrar personas dispuestas a hablar de lo sucedido; por ello se seleccionó una muestra intencional, utilizando el sistema de bola de nieve para contactar a los potenciales participantes. Éstos fueron informados sobre el contexto y propósitos de la investigación, y se les garantizó la más absoluta confidencialidad en el manejo de los datos obtenidos. Luego de recibir esta información, firmaron un formulario de consentimiento libre e informado. Las entrevistas se realizaron fuera de la universidad, en un lugar privado, previamente acordado con cada entrevistado, y duraron entre entre 20 y 30 minutos. Las entrevistas que analizamos en esta oportunidad fueron realizadas durante el segundo semestre de 2015.

Las entrevistas fueron grabadas en audio y transcritas en su totalidad, y se sistematizaron siguiendo las pautas propuestas por Bardin (1979). Para proteger la identidad de los participantes utilizamos el código E1, E2 y E3, utilizando en todos los casos el género femenino. En cuanto a las condiciones en que se realizaron los encuentros, destacamos la gran resistencia en los participantes a hablar de su experiencia en relación con el plagio, lo que llevó al entrevistador a incluir varias preguntas destinadas a motivar a los participantes a profundizar en sus testimonios, de modo de obtener un material que se prestara al tipo de análisis propuesto.

## PRESENTACIÓN DE LOS CASOS

E1 es una joven recién egresada de una Licenciatura en Educación, que cursó con buenas calificaciones hasta ser acusada de plagio durante la realización de la Tesina. La participante relata que su orientador encontró fragmentos enteros copiados de un manual de metodología utilizado en clase. Dado que esto sucedió durante la orientación y E1 no llegó a presentar el trabajo, no fue expulsada de la carrera sino que debió rehacer íntegramente el trabajo. A pesar de que E1 confirma haber copiado prácticamente un capítulo entero de un libro, insiste a lo largo de la entrevista que no sabía que estaba cometiendo plagio.

E2 es una estudiante de grado, cursando una Licenciatura en Administración. E2 narra que fue acusada de haber cometido plagio en un trabajo de pasaje de curso por haber usado una citación de otro autor sin haber colocado la fuente. Al constatarse el plagio, el trabajo fue rechazado, y debió cursar nuevamente la asignatura. Sin embargo, E2 afirma que no se trató de plagio ya que el material que utilizó era de uso público.

E3 también es egresada de una Licenciatura en Administración. Relata que regresó a la Universidad luego de varios años de trabajo, con la expectativa de perfeccionarse en los aspectos teóricos de su profesión. E3 manifiesta que fue acusada de plagio por realizar un trabajo copiando y pegando fragmentos tomados de internet; al constatarse el plagio, E3 debió realizar nuevamente el trabajo. Esta participante también sostiene que no era consciente en ese momento de estar cometiendo una falta grave, y que de haberlo sabido no habría utilizado el recurso de copiar y pegar.

## DISCUSIÓN

Los tres entrevistados fueron sancionados por haber recortado y pegado en su trabajo fragmentos de otros autores; sus relatos dejan de manifiesto que la situación vivida al ser acusados y sancionados por cometer plagio tuvo fuertes repercusiones en cuanto a su identidad y sus relaciones sociales, ya que luego del incidente debieron negociar esta nueva identidad como personas capaces de una conducta no solo ilegal sino también inmoral. A continuación presentamos los resultados de las entrevistas en los puntos que presentan en común, comenzando por las reflexiones de los participantes sobre el momento en que fueron acusados, para luego discutir las consecuencias que manifiestan haber vivido y el impacto de estas vivencias para sus proyectos futuros.

La primera reacción frente a la acusación es de **sorpresa**, ya que los participantes manifiestan que no se consideraban en falta sino que por el contrario estaban utilizando una estrategia generalizada y aceptada para

obtener buenas calificaciones: “Logran... [las personas que cometen plagio] siempre logran una buena evaluación porque normalmente es una citación de libros óptimos de autores óptimos.”<sup>1</sup> (E2)

En el momento en que son acusados, los participantes expresan haber conciencia de que han cometido una falta, pero que lo han hecho **involuntariamente**. Un testimonio representativo es el de E1, quien en distintos momentos de la entrevista manifiesta que no sabía que estaba actuando mal: “Yo... en ningún momento imaginé que aquello era plagio, cuando hice varias citaciones y aún cuando copié trechos de un libro...”; “No, no sabía qué era plagio. Hasta el día que mi profesora me dijo que había plagiado...”; “Para mí estaba haciendo el trabajo bien, conforme a las orientaciones, para mí aquello no era plagio, en ningún momento pensé que estuviese robando la idea a alguien.”

La manifestación más fuerte de este desconocimiento es la de E3: “no conocía el sentido de la palabra.” Estos testimonios contradicen no sólo la gran mayoría de las investigaciones sobre plagio relevadas sino específicamente una investigación nuestra (Márques y Molinari, inédito) realizada en la misma institución donde llevamos a cabo el trabajo de campo que presentamos en este trabajo. En aquel momento se llevaron a cabo 127 entrevistas con estudiantes de grado, encontrando que la gran mayoría (88%) sí sabía qué era el plagio.

Esta inconsistencia nos llevó a reflexionar con más profundidad en qué sentido los entrevistados afirman que no sabían que estaban cometiendo una falta, buscando una explicación en el contexto en el que se presenta, y encontramos así que esta falta de conocimiento sobre plagio es una dificultad tanto semántica como discursiva;

En el plano semántico, como discutimos más arriba, los participantes no consideran específicamente el collage como un tipo de plagio, sino una práctica que les permite expresar las mejores ideas en palabras de los mejores autores, como señalaba un entrevistado. La mayoría de las investigaciones relevadas (Marín y Caicedo, 2013; Saldaña et al, 2010; Garduño, 1985; Handa & Power, 2005; entre otros), incluyendo la nuestra propia (Márques y Molinari, ibid.), coinciden con este resultado.

En el plano discursivo, los estudiantes plantean algunos conflictos entre el significado de plagio en los discursos institucionales – una falta grave sancionable aún con la expulsión de la carrera—y el plagio como una conducta habitual en la cultura universitaria que no se sanciona sistemáticamente, sobre la cual no se da enseñanza explícita, y que pertenece a un conjunto de competencias académicas en las cuales manifiestan no tener suficiente formación. Un testimonio representativo que plantea estas cuestiones es el de E3: “Porque hay también creo, una parte de.. de... los profesores son también un poco cómodos. Ellos piden una investigación a los alumnos, los alumnos van y copian y pegan y el profesor no va a saber el origen de eso, y muchas veces él ya sabe que eso no fue creación del alumno, él tampoco orientó al alumno a desarrollar, ni tampoco va para atrás; resulta un juego, el profesor finge que pasa y el alumno finge que lo hizo.” (E3)<sup>2</sup>

En un contexto donde se detecta un ínfimo porcentaje de los trabajos plagiados y se castiga un porcentaje aún menor, es comprensible que los estudiantes creen que hay reglas tácitas según las cuales el plagio no es sancionado – ni sancionable. Algo que *no saben* es que en algunos casos aislados, un docente detecta un trabajo plagiado y lo denuncia: “... la parte realmente negativa fue que... que... fue la cuestión de que me pescaran. Nunca imaginé que me iban a pescar, porque para mí era normal.”<sup>3</sup> (E3)

En estos testimonios vemos cómo los participantes reconocen haber cometido plagio pero no se sienten “plagiadores”, y manifiestan que de haber sabido que se trataba de una conducta falta de ética jamás habrían recurrido al recorte y pegue. Más aún, todos los entrevistados señalan que ni aún en los espacios destinados a la enseñanza de investigación tuvieron oportunidad de trabajar en profundidad el tema del plagio, como señala E1: “... las orientaciones que tenía en mi clase de metodología [...] es sobre cómo debe formatear su trabajo, los márgenes, las reglas de la ABNT, fuente, esas cosas, ellos no se preocupan de la cuestión ética del plagio, entonces nosotros no tenemos esa orientación de hecho.”<sup>4</sup> (E1)

Cuando los participantes reflexionan retrospectivamente sobre el incidente del plagio, al hablar de su conocimiento actual sobre plagio emplean un discurso fuertemente moralista, que coincide con un buen número de trabajos académicos sobre el tema

<sup>1</sup> Tiram, sempre tiram uma boa avaliação porque normalmente é uma citação de livros ótimos de autores ótimos.

<sup>2</sup> Porque há também eu acredito, uma parte da...da...os professores são também um pouco acomodado. Ele passa uma pesquisa pro alunos, os alunos vão lá copiam e colam e o professor não vai saber a origem disso, e muitas das vezes ele até sabe que aquilo não foi criação do aluno, ele também não orientou o aluno a desenvolver, mas ele não vai atrás, fica um jogo, o professor fingi que passa e o aluno finge que faz.

<sup>3</sup> A parte realmente negativa foi que...que...foi a questão de eu ter sido pega. Eu jamais imaginei que eu seria pega, porque era uma coisa para mim normal.

<sup>4</sup> As orientações que eu tinha na minha aula de metodologia que eu acho que deve ser abordado essas informações é sobre como você deve redigir seu trabalho, as margens, as regras da ABNT, fonte essas coisas eles não se preocupam na questão de ética, de plagio então a gente não tem essa orientação de fato

(Furtado 2002; Martínez, 2006; Sauthier, 2011; entre otros); En los testimonios de E1 y E2, el plagio es conceptualizado como un crimen que debe ser castigado: *“Es piratear conocimiento ... está robando el conocimiento de una persona. Esa persona pensó aquello, formuló aquella información, usó su tiempo que es precioso y usted va y saca todo prontito y lo pone en su trabajo”* (E1)<sup>5</sup>; *“Bueno, si es una norma creo que debe ser seguida. Entonces lo correcto es no hacer [plagio] para no llegar a una situación de éstas. [...] Y que si el plagio es crimen y usted está plagiando las consecuencias pueden ser trágicas.”*<sup>6</sup>

Sintiéndose culpables de este crimen que manifiestan haber cometido involuntariamente, las consecuencias trágicas que deben enfrentar estos sujetos incluyen la sanción aplicada por la institución y la vergüenza frente a sí mismos y a los demás de ser considerados “ladrones”, un tema que aparece frecuentemente en las entrevistas y que por razones de espacio no abordaremos en esta ocasión.

Al reflexionar retrospectivamente sobre sus vivencias y su impacto sobre su futuro, los dos participantes que continúan sus estudios universitarios (de grado o posgrado) manifiestan una fuerte ansiedad frente a la posibilidad de reincidir que, expresada como un cuidado extremo en cumplir las normas editoriales y una actitud de dependencia mayor respecto a los docentes que evalúan su trabajo que los entrevistados manifiestan haber adoptado: *“... hoy día tengo que tener mucho cuidado con lo que voy a escribir, leer, tener cuidado con las ideas que voy a exponer, asegurarme que no voy a estar usando la idea de un autor [...] entonces procuro tener todo cuidado de mostrar a mis profesores, orientadores, para saber si estoy yendo de acuerdo y si no estoy plagiando nuevamente, si estoy realmente utilizando mis ideas y no las ideas de terceros”*<sup>7</sup>

Este sentimiento se ve incrementado por la inseguridad que aún luego de ser sancionados los participantes manifiestan en cuanto a qué constituye plagio, un tema que aún luego de esta experiencia no sienten haber aclarado. En palabras de E2: *“... siempre se habla mucho de plagio pero nadie de hecho llega y dice – mire esto aquí lo puede hacer y esto aquí no puede, nadie nunca profundiza en el tema, sólo dicen*

*que el plagio está mal, que va contra la ley, que es un crimen, pero nadie aborda el asunto con claridad”*<sup>8</sup> (E2)

La afirmación de E2 coincide con la discusión de Price (2002) sobre el tratamiento del plagio en las universidades, que suele ser un tema de un solo día (“one-day issue”) donde se distribuye un repartido con la política antiplagio a los estudiantes, “se les advierte que no plagien, y luego la política de plagio se pliega dentro de un cuaderno, tal vez para no ser leída jamás” (ib.: 110).

## CONCLUSIÓN

Una discusión profunda sobre el plagio, afirma Price (ibid), suele exponer las dificultades inherentes a un término que no se deja capturar; pero que puede construirse dialógicamente. Es un concepto sujeto a cambios según los tiempos, los lugares y las distintas culturas y, como señala Scollon (1995), atravesado de ideología. La universidad lo considera un problema jurídico (Howard, 1995:789) pero también podría verse como una oportunidad pedagógica (ibid.) para inducir a los estudiantes a apropiarse a las formas y convenciones de una nueva comunidad de discurso.

En este trabajo analizamos los testimonios de tres estudiantes sancionados por haber cometido plagio durante su formación de grado. El valor de estas narraciones para las reflexiones sobre el plagio, particularmente el “patchword”, es ofrecer a quienes tienen poder de castigar o ignorar esta conducta una oportunidad de abordarla en profundidad, considerando otras alternativas.

### Para seguir leyendo:

**Gu, Q., & Brooks, J. (2008). Beyond the accusation of plagiarism. *System*, 36(3), 337-352.**  
**Howard, R. (1995) Plagiarisms, authorships and the academic death penalty. *College English*, Vol.57, No 7 (Nov, 1995), pp.788-806**

<sup>5</sup> “É piratear conhecimento...você esta roubando o conhecimento de uma pessoa. Aquela pessoa pensou naquilo formulou aquela informação, ele usou o tempo dele que é precioso e você vai lá e pega tudo prontinho e coloca em seus trabalhos.

<sup>6</sup> Bom se é uma norma acho que ela tem que ser seguida. Então o correto é não fazer para não chegar numa situação dessas. Você tem que está ciente que você está fazendo aquilo e pode acontecer de você ser realmente expulso e ter essa consciência. E se plagio é crime e você esta plagiando as consequências podem ser trágicas.

<sup>7</sup> Que hoje em dia eu tenho que tomar muito cuidado com que eu vou escrever, ler tomar cuidado com as ideias que eu vou expor,

me precaver se eu não vou estar usando a ideia de um autor porque inconscientemente a gente vai lendo vai pegando a ideia daquele autor sem saber acaba escrevendo todo o pensamento dele. Então procuro ter todo cuidado mostrar para os meus professores, orientadores para saber se estou indo de acordo se eu não tô plagiando novamente se eu estou realmente utilizando as minhas ideias e não as ideias de terceiros

<sup>8</sup> Não, não com mais sempre se fala muito em plagio mais ninguém de fato chega e fala – olha isso aqui você pode e isso aqui você não pode- ninguém nunca se aprofunda no assunto só dizem que plagio é errado que é contra lei que é crime mas ninguém aborda clareza sobre o assunto.

## REFERENCIAS

- Agrafojo, Y. M. (2012). Una reflexión necesaria sobre el plagio en el EEES. *UPO INNOVA: Revista de Innovación Docente*, 1, 361-368.
- Barbastefano, R. G., & de Souza, C. G. (2008). Percepção do conceito de plágio acadêmico entre alunos de engenharia de produção e ações para sua redução. *Revista Produção Online*, 7(4).
- Barbastefano, R. G., & Souza, C. G. (2007). Plágio em trabalhos acadêmicos: uma pesquisa com alunos de graduação. *Anais do 27º Encontro Nacional de Engenharia de Produção*, 8-11.
- Bardín, L., Reto, L. A., & Pinheiro, A. (1979). *Análise de conteúdo*: Edições 70, Lisboa.
- Comas, R., Sureda, J., Casero, A., & Morey, M. (2011). La integridad académica entre el alumnado universitario español. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 37(1), 207-225.
- Christofe, L. (1996). Intertextualidade e plágio: questões de linguagem e autoria. Tesis de Doctorado en Lingüística, Universidad Estadual de Campinas, Campinas, 1996.
- da Silva, A. K. L., & de Souza Domingues, M. J. C. (2009). Plágio no meio acadêmico: de que forma alunos de pós-graduação compreendem o tema. *Perspectivas Contemporâneas*, 3(2).
- da Silveira, N. C., & Palma, M. A. M. (2014). A percepção de plágio entre alunos da graduação da UENF. *Confict*.
- Dias, W. T., & Eisenberg, Z. W. (2015). Vozes diluídas no plágio: a (des) construção autoral entre alunos de licenciaturas. *Pro-Posições*, 26(1), 179-197.
- Fonseca, R. (2004). A questão do plágio. *História e História. Campinas: Unicamp*, 1807-1783.
- Furtado, J. A. P. X. (2002). Trabalhos acadêmicos em Direito e a violação de direitos autorais através de plágio. *Jus Navigandi*. Disponible en [http://www.nintec.ufla.br/site/wp-content/uploads/2011/09/trabalhos\\_academicos.pdf](http://www.nintec.ufla.br/site/wp-content/uploads/2011/09/trabalhos_academicos.pdf) Acceso 2/2015
- García, M. P. C. (2006). Apuntes sobre redacción y plagio académico. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (19). Disponible en [http://www.dfpd.edu.uy/Inet/Index\\_html\\_files/Apuntes%20sobre%20redacci%C3%B3n%20v%20plagio%20acad%C3%A9mico.pdf](http://www.dfpd.edu.uy/Inet/Index_html_files/Apuntes%20sobre%20redacci%C3%B3n%20v%20plagio%20acad%C3%A9mico.pdf) Acceso 12/2015
- Garduño, J. G. (1985). Obstáculos para la enseñanza de la metodología de la investigación en ciencias sociales en la educación superior. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México)*, 15(2), 99-103.
- Garschagen, B. (2006) Universidade em tempos de plágio. Disponible en: <http://observatório.ultimosegundo.ig.com.br/artigos.asp?cod=366ASP006>>. Acceso em 02.Dez.2014
- Gonçalves, H. H. L., Noldin, P. H. P., & Gonçalves, C. C. (2011). O recurso do plágio em trabalhos acadêmico-científicos: um tema em questão. *Revista da UNIFEFE*, 1(09). Disponible en <http://periodicos.unifebe.edu.br/index.php/revistaeletronicadaunifebe/article/download/50/41> Acceso Abril 2015
- Gu, Q., & Brooks, J. (2008). Beyond the accusation of plagiarism. *System*, 36(3), 337-352.
- Handa, N., & Power, C. (2005). Land and discover! A case study investigating the cultural context of plagiarism. *Journal of University Teaching & Learning Practice*, 2(3), 8.
- Howard, R. (1995) Plagiarisms, authorships and the academic death penalty. *College English*, Vol.57, No 7 (Nov, 1995), pp.788-806
- Krokosz, M. (2010) Assunto, A. P. S. O. Ponderações e dicas para se evitar o plágio.. Disponible en [https://fecap.br/Portal09/arquivos/ponderacoes\\_plagio.pdf](https://fecap.br/Portal09/arquivos/ponderacoes_plagio.pdf) , acceso en 20 octubre 2015.
- Marin, L. M., & Caicedo, P. M. SANTA MARTA, Marzo 7 y 8 de 2013 Las Bibliotecas como agentes de prevención del plagio académico.
- Marques, E. & Molinari, C. (inédito). *Plagio académico en el ámbito universitario. Un estudio de caso en una IES de Brasil*. (Tesis de maestría inédita. Universidad de la Empresa. Montevideo)
- Martínez, V. (2006) Plágio em trabalho universitário e o papel do educador. *Jus navigandi*, Teresina, ano 11, n.1081, 17 de jun.2006.
- Moreno, L. A. A. (2007). Cómo definir autoría y orden de autoría en artículos científicos usando criterios cuantitativos. *Universitas Scientiarum*, 12(1), 67-81.
- Price, M. (2002). Beyond "gotcha!": Situating plagiarism in policy and pedagogy. *College Composition and Communication*, 88-115.
- Quiroz Papa de García, R. (2014). Sanción al plagio de obras literarias en el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) en Perú. *Investigación bibliotecológica*, 28(63), 115-162.
- Saldaña-Gastulo, J. J. C., Quezada-Osoria, C. C., Peña-Oscuilca, A., & Mayta-Tristán, P. (2010). Alta frecuencia de plagio en tesis de medicina de una universidad pública peruana. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 27(1), 63-67.
- Scollon, R. (1995). Plagiarism and ideology: Identity in intercultural discourse. *Language in Society*, 24(01), 1-28.
- Silva, O. S. F. (2008). Entre o plágio e a autoria: qual o papel da universidade. *Revista Brasileira de Educação*, 13(38), 357.



**Cecilia M. de Rennie: Doctora en Educación (Universidad de la Empresa, Montevideo); Profesora de Historia y Filosofía de la Ciencia e Historia y Filosofía de la Educación (UDELAR).**

**Eduardo Marques Silva: Licenciado en pedagogía y Comunicación Social por la Universidad de Amazonia, Brasil; MBA en Marketing (Universidad de Amazonia, Brasil); actualmente cursando Maestría en Educación en Universidad de la Empresa (Montevideo, Uruguay). Profesor de Filosofía de la Educación y Coordinador de Posgrado en la Facultad Mauricio de Nassau, Belén, Brasil. -**



Recibido 29/5/2016. Aprobado 6/6/2016. Visto Bueno autores.